

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO

RADICACIÓN: 13-836-40-89-001-2021-00188-00

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA

ACREEDOR: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

GARANTE: GINA KATHERINE VALENZUELA GARCIA

SECRETARIA: Señora Juez informo a usted que el asunto de la referencia se encuentra para resolver lo que en derecho corresponda. Provea.-

Turbaco (Bolívar), veintiuno (21) de julio del dos mil veintiuno (2021).

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR.
veintiuno (21) de julio dos mil veintiuno (2021).

Correspondió por reparto la presente SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA DEL VEHÍCULO IDENTIFICADO CON PLACAS JHV677, presentada por el acreedor garantizado RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO., contra la señora GINA KATHERINE VALENZUELA GARCIA, con el fin de solicitar ordenar la aprehensión y entrega del automotor dado en garantía.

No obstante lo anterior, mediante memorial de fecha 1 de junio de 2021, la Apoderada demandante solicita el desistimiento de las pretensiones de conformidad al artículo 314 del C.G.P., por lo cual el despacho accederá al desistimiento por ser procedente de conformidad a la citada norma teniendo en cuenta que la demanda no ha sido aún admitida.

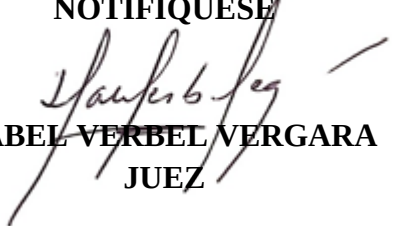
En razón de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la presente demanda de conformidad a lo expuesto en este auto y se ordena su archivo.

SEGUNDO: Háganse las anotaciones respectivas en el correspondiente registro en Tyba.

NOTIFÍQUESE


MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ

Paola.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO ELECTRONICO No. 33
TURBACO - (BOLIVAR) DE 4 DE AGOSTO DE 2021

PAOLA PACHECO ACOSTA
Secretaria